



DECRETO ALCALDICIO N° 122 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3633 de fecha 26.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“SERVICIO ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 26 de fecha 10.01.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-153-L118 de **“SERVICIO ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”** de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 4 Ofertas, de lo cual 01 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indica.

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	IVAN FELIPE OSORIO BERRIOS	██████████	ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO	\$1.200.000 IMPUESTO INCLUIDO

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-153-L118.

ADJUDIQUENSE la contratación de **“SERVICIO ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	IVAN FELIPE OSORIO BERRIOS	██████████	ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO	Desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2019	\$ 1.200.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° N° 215.22.11.999 “Otros, Servicios Técnicos y Profesionales” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/TPD/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-